



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 182-05

Sesión ordinaria número ciento ochenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veinticinco de octubre del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña (en comisión)
Clara María Rojas Orozco
Fernando Umaña Salas
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada (propiedad)
Eladio Sancho Blanco
Virginia Gamboa Blanco
María Ester Ruiz Mora (propiedad)
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo (propiedad)
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Walter Corrales Campos
Olman Ureña Arguedas

SINDICOS SUPLENTE

Alba Nidia Rojas Borbón
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Juramentación de Funcionarios Municipales (Investidura de notificadores, según lo que establece el Reglamento de Procedimientos Internos)*
3. *Aprobación contenido del acta ordinaria 181-05*
4. *Trámite de Correspondencia*
5. *Informe de Comisiones*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora María Ester Ruiz Mora, hace referencia a la celebración en este mes del Adulto Mayor, asimismo insta a visitarlos para compartir un momento especial con este sector de la sociedad.

ARTICULO 2. Juramentación de Funcionarios Municipales (Investidura de notificadores, según lo que establece el Reglamento de Procedimientos Internos).

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, procede a la Juramentación de los siguientes Funcionarios Municipales.

Nombre	Cédula
Alejandro Rojas Lizano	1-763-951
Carlos Francisco Tenorio Fonseca	1-731-434
Humberto Sánchez Fallas	1-427-313
Luis Diego Fallas Jiménez	1-1267-478
Yerald Fabián Mora Vargas	1-1006-669
Luis Diego Campos Matarrita	1-379-302
Moisés Fernando Quirós Torres	1-1235-982
Oscar Mario Cascante Alvarado	1-1132-932
Alberto Arias Viquez	2-525-588

ARTICULO 3. Aprobación Contenido del Acta Ordinaria 181-05.

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 181-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

El señor Presidente Municipal, indica que asumen el cargo de regidoras propietarias, María Ester Ruiz Mora, en sustitución del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, y la regidora Dora Pérez Quesada, en sustitución de la regidora Ana Maritza Rojas Ureña.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

ARTICULO 4. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Veracruz, Pejibaye.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Juan Morera Cortés	2-261-963
José de Jesús Fonseca Gamboa	1-430-727
Alexis Ramírez Badilla	1-718-489
Carlos Rivera Elizondo	1-600-021
Adalberto Morera Cortés	2-209-641

El señor Presidente Municipal, indica que en dicha terna se presentan los señores Juan Morera Cortés, Adalberto Morera Cortés, los cuales son hermanos, por lo tanto se presenta la anuencia del Asesor Supervisor, quien firma la nota.

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Veracruz, Pejibaye. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles, Daniel Flores.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Héctor Aguilar Fallas	1-588-411
Gustavo Arias Hernández	1-646-364
Lidia Mary Garro Abarca	1-624-146
Reina Ureña Vargas	1-155-717
Elodia Valverde Rojas	1-394-987

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles, Daniel Flores. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Valencia de Páramo.

NOMBRE	Nº CÉDULA
Mario Barrantes Calderón	1-502-396
Emilia Mora Fernández	1-821-229
Nury González Barrantes	1-769-997
Neidy Mora Vargas	1-741-191
Evelio Arias Vargas	1-720-037

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Valencia de Páramo. Se aprueba en firme con nueve votos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

4. Nota suscrita por Marielos Quesada, mediante la cual informa que el Barrio Lourdes integró con los siguientes miembros el Comité Pro-asfaltado y mejoramiento de caminos:

- ✓ Oldemar Valverde Calderón
- ✓ Berny Castro Flores
- ✓ Carlos Esteban Cordero Cavaría
- ✓ María de los Ángeles Quesada de Miguel
- ✓ Dagoberto Solís Aguilar
- ✓ Pedro García Murillo
- ✓ Yamileth Barrantes Elizondo
- ✓ Ana Arias Vázquez
- ✓ Minor Chinchilla
- ✓ María Isabel Barrantes Elizondo.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal, con el fin de que programe una reunión con dicho Comité.

5. Nota GVL-176-2005, suscrita por el Lic. Gerardo Vargas Leiva, Diputado, Asamblea Legislativa, mediante la cual indica que el Plenario Legislativo, aprobó su iniciativa de exonerar el pago del Impuesto del Valor Agregado (IVA), a las compras de bienes y prestaciones de servicios que reciban los poderes de la república y el Tribunal Supremo de Elecciones, las instituciones descentralizadas, las Universidades Públicas, las Municipalidades y las empresas públicas estatales y municipales. Asimismo informa que se exoneran las importaciones que realicen esas instituciones.

Por otra parte indica que de no haberse aprobado dicha exoneración en el Plan Fiscal, habrían tenido que pagar al menos el 6% de gravámenes por concepto del Impuesto del Valor Agregado.

El señor Presidente Municipal, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

6. Nota suscrita por el señor Helberth Gamboa Godínez, mediante la cual solicita información acerca de si el concierto que se llevará a cabo el 5 de noviembre 2005, con el cantante Don Omar, cuenta con los permisos municipales correspondientes, y cuáles medidas de seguridad se implementaran en el mismo, ya que en conciertos anteriores se han visto perjudicados tanto por contaminación sónica como por actos que atentan contra el derecho y la tranquilidad.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada a la Alcaldía tanto la nota anterior firmada por el señor Helberth Gamboa Godínez, como la nota #9, suscrita por vecinos de dicho sector.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

7. Nota suscrita por la Licda. María Elena Castro, Dirección de Asentamientos Humanos, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, mediante la cual indica que el mes de julio solicitaron a todas las Municipalidades información sobre las agrupaciones pro vivienda (formales e informales-comités, precarios-asociaciones) existentes en cada cantón, con el fin de completar un estudio y conocer la demanda de vivienda en las regiones, por lo tanto dado que algunas Municipalidades no han enviado los datos extienden el plazo para el 4 de noviembre 2005. Asimismo remite el formato de la matriz para completar los datos.

El señor Presidente Municipal, trasladar la nota a la Comisión de Vivienda y Visado Especial., para que complemente el estudio que ha llevado al respecto.

8. Nota suscrita por el señor Marcos Carazo Sánchez, mediante la cual solicita el Salón de Sesiones, el equipo de audio (con un funcionario capacitado para que lo utilice), una pantalla para proyectar las imágenes y datos del estudio, lo anterior con el fin de llevar a cabo el Décimo Primer Informe del Estado de la Nación, el día viernes 11 de noviembre 2005, a las 6:00 p.m.

El señor Presidente Municipal, traslada dicha solicitud a la Secretaría Municipal, para que coordine los aspectos relacionados con dicha actividad, la cual es de suma importancia.

9. Nota suscrita por vecinos del Barrio La Feria del Agricultor, mediante la cual solicitan información acerca de si el concierto que se llevará a cabo el 5 de noviembre 2005, con el cantante Don Omar, cuenta con los permisos municipales correspondientes, y cuáles medidas de seguridad se implementaran en el mismo, ya que en conciertos anteriores se han visto perjudicados tanto por contaminación sónica como por actos que atentan contra el derecho y la tranquilidad.

10. Nota suscrita por la Comisión Organizadora del Festival de Luces del Valle, mediante la cual invitan al evento de premiación de bandas y carrozas del año pasado y a la presentación del 4° Festival Luces del Valle Pérez Zeledón, el cual se llevará a cabo el miércoles 26 de octubre en el Salón Chirripó del Hotel del Sur, a partir de las 6:00 p.m.

El señor Presidente Municipal, manifiesta a los señores concejales, que se convocan para que asistan a dicha actividad.

11. Nota suscrita por la señora Susana Chinchilla Mora, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual remite la siguiente terna con el fin de nombrar un fiscal para dicho comité:

NOMBRE	N° CEDULA
Sidar Gamboa Gómez	1-430-984
Edgar Fonseca Garro	1-671-674
Carlos Fonseca Segura	9-9052-529





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta al respecto que el nombramiento de un fiscal se haga de la terna propuesta, donde lo usual es designar a la persona que encabeza la terna, por lo tanto somete a consideración de los concejales tomar el acuerdo para designar como fiscal al señor Sidar Gamboa Gómez.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta la oportunidad de señalar el excelente trabajo que el señor Sidar Gamboa Gómez, ha realizado dentro de dicho comité, a pesar de que no es miembro del mismo, por lo tanto señala la importancia de que este Concejo lo designe para dicho cargo.

SE ACUERDA: Designar al señor Sidar Gamboa Gómez, como fiscal del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón. Se aprueba en firme con nueve votos.

12. Copia de nota suscrita por el MSc. Miguel Calderón Valverde, Director, Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual manifiesta disconformidad debido a la negativa de esta Municipalidad, para que la Banda Estudiantil de la Institución participara en el desfile del Festival Luces del Valle, acto que según indica se considera una falta de cortesía para con la institución. Manifiesta además que los alumnos se encontraban ilusionados y esperanzados de que este año les permitieran participar en el desfile, por lo tanto la decisión tomada constituye un duro golpe para la credibilidad los jóvenes en los Gobiernos Locales, ya que se supone que este tipo de actividades se llevan a cabo con el fin de fortalecer los valores, tanto cívicos como de pertenencia a la comunidad.

Por otra parte indica que no se puede estar de acuerdo con la discriminación de que son objeto el grupo de la Banda y Bastoneras de la Institución, mucho menos si dicha discriminación viene del seno de la Administración Municipal.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, presentar un informe al respecto para la próxima sesión, asimismo solicita aclarar que el Concejo Municipal no tomó ningún acuerdo al respecto, ya que es un asunto que ha está siendo manejado por una Comisión específica.

13. Nota suscrita por el señor Alexis Porras Badilla, mediante la cual manifiesta descontento debido a que el 25 de mayo 2005, solicitó información con respecto a un estacionamiento de vehículos en zona pública, ubicado en la esquina, 50 metros este de la agencia del INS, esquina del edificio del Lic. Juan Luis Artavia Mata. Señala que desde esa fecha al día de hoy han transcurrido 153 días y las respuestas brindadas no satisfacen su solicitud.

En razón de lo anterior señala que 153 días es tiempo suficiente para que la Municipalidad en su condición de Gobierno Local, investigue, resuelva y conteste en un asunto evidente y lesivo para la ciudadanía, por lo tanto manifiesta que otorgará tiempo prudencial para que las interrogantes sean evacuadas en su fondo, de lo contrario recurrirá a un recurso de amparo en contra de esta Municipalidad.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración, para que emita respuesta en los términos de ley.

14. Copia de OFI-1362-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigido al Lic. Jorge Minor Mata Arias, Jefe a.i., Sucursal Caja Costarricense de Seguro Social, donde le indica con respecto a la solicitud de información sobre las condiciones bajo las cuales la Asociación Deportiva de Pérez Zeledón administra el Estadio Municipal, que desde 1993 dicha asociación ha administrado las instalaciones del Estadio Municipal apoyada en convenios de colaboración y administración. Asimismo señala que mediante el artículo 3), del acta N° 264, celebrada por el Concejo Municipal el 02 de noviembre de 1992, fue aprobado el documento "Convenio Estadio Municipal", el cual a la fecha venció su plazo, razón por la cual se redactó un "Convenio de uso precario de inmueble municipal (Estadio Municipal) entre la Asociación Deportiva Municipal Pérez Zeledón y la Municipalidad, quienes posteriormente lo presentaran ante el Concejo Municipal para su aprobación.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota, asimismo señala la importancia de recordar que ante el uso y disposición de bienes municipales relacionados con la práctica de los deportes, de acuerdo con la reglamentación vigente, los criterios de aprobación de los convenios deben contar con el conocimiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por lo tanto el convenio de uso precario del inmueble municipal, no tendría validez sino ha sido conocido por dicho comité, por lo tanto solicita a la Comisión respectiva tomar en cuenta lo anterior, antes de presentar el dictamen respectivo.

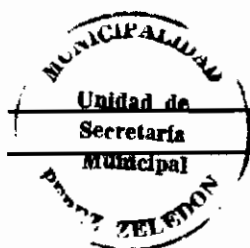
15. Recurso de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra la Resolución Administrativa RES-002-05-URH, suscrita por el señor Errol Webb de León, autenticada por el Lic. Felipe Barbas Jiménez.

El señor Presidente Municipal, indica que lo anterior es un recurso que ha sido presentado ante la Administración, por lo tanto lo que procede es tomar nota y conformar el expediente respectivo.

La regidora Dora Pérez Quesada, solicita informar que cargo ocupa la Licda. Dixiana Vargas Obando, como profesional en psicología en esta Municipalidad, si es para atender las necesidades de la Alcaldesa Municipal o para atender las necesidades de todos los Funcionarios Municipales.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Administración, emitir una respuesta para la próxima sesión.

16. Copia de CIR-024-05-PST, suscrita por el Lic. Juan José Mora Cordero, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, mediante la cual indica que el pasado 21 de octubre 2005, en la Gaceta Oficial #203, página 34, se publicó el siguiente aviso:



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

“En Gaceta Oficial # 170 del 5 de setiembre de 2005 se publicó el texto oficial del Reglamento de Procedimientos Internos de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Se otorgó un término de 10 días hábiles para oposición por parte de la ciudadanía al mismo. La única oposición formulada provino del señor Marcos Carazo Sánchez en escrito recibido el 19 de setiembre de 2005 en la Secretaría Municipal y la misma fue rechazada de plano por el Concejo Municipal a través de dictamen de la Comisión de Jurídicos aprobado en sesión 180-05, artículo 6, inciso 1 del 11 de octubre de 2005. De esta manera se declara como texto oficial el que se publicó en fecha antes referida. Este Reglamento entra en vigencia el día inmediato siguiente al de la publicación de este aviso. San Isidro de El General, 12 de octubre 2005”.

De esta manera dicho Reglamento entró en vigencia, por lo tanto se deben tomar en cuenta los plazos que cada una de las Unidades y órganos municipales tienen para cumplir las funciones asignadas.

EL señor Presidente Municipal señala que el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, ha informado que dicho reglamento se encuentra en vigencia, por lo tanto es necesario tener presente los plazos que se establecen en el mismo.

17. Copia de OFI-017-05-JVC, suscrito por la señorita Yamileth Vargas Rojas, Secretaria de Actas, Junta Vial Cantonal, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el cual remite copia del Plan Regulador Atención de Emergencia, Decreto 32657-MP-MOPT, Junta Vial Cantonal, Pérez Zeledón, aprobado por la Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria N°010-05-JVC el día 05 de octubre del 2005, artículo 3), inciso 5), donde aprueban el Plan Regulador de Atención de Emergencia, de la Junta Vial Cantonal, y queda abierto para que se incluya otros caminos, puentes, sistemas de drenajes, que eventualmente sufren daños debido a los trastornos climáticos.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que con base en la legislación vigente, es importante adoptar un acuerdo donde se apruebe dicho Plan Regulador de Atención de Emergencia.

SE ACUERDA: Aprobar el Plan Regulador de Atención de Emergencia, de la Junta Vial Cantonal, el cual queda abierto para que se incluya otros caminos, puentes, sistemas de drenajes, que eventualmente sufran daños debido diversos trastornos. Se aprueba en firme con nueve votos. Se consigna a continuación:

Considerando:

1. Tomando en consideración que desde el día 19 de setiembre del año 2005, se presentó un fenómeno hidrometeoro lógico, producido por diversos disturbios atmosféricos, que a ocasionado una extraordinaria actividad lluviosa con fuertes vientos, aguaceros y tormenta eléctrica, en nuestro cantón.
2. Que los efectos de este fenómeno natural han provocado un fuerte crecimiento en el caudal de los ríos y una alta saturación de los suelos, que a ocasionado deslizamientos e inundaciones que desembocan en serios daños a los bienes y a las personas, afectando la infraestructura vial en las comunidades y otras actividades, como lo es la agricultura.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

3. Que este fenómeno ha provocado la pérdida de caminos y puentes, por lo cual la Municipalidad de Pérez Zeledón a debido tomar las acciones pertinentes, para atender las diferentes necesidades.
4. Que la vida de la población es de interés público tutelado por el estado, quien debe velar por su protección y por la seguridad de los habitantes y en general por la conservación del orden social.
5. Que en razón de lo expuesto, se hace necesario la confección del Plan Regulador para la Atención de la Emergencia presentada en el Cantón de Pérez Zeledón, y atendiendo el Decreto No: 32657-MP-MOPT, de fecha 27 de setiembre del 2005.

Descripción y evaluación de daños:

1. Caminos que fueron afectados:

Código			De	A	Longitud
1	19	001	(ENT.N.243)PLATANILLO.	SAN JUAN DE DIOS (GUABO)	5,70
1	19	008	(ENT.N.243)LA PALMA-EL ROBLE.	(ENT.N.328)SANTA ROSA.	7,00
1	19	009	ENT.N.328)SAVEGRE ABAJO-EL LLA	EL BRUJO, ESCUELA.	13,00
1	19	013	(ENT.N.334)CENIZA-ESPERANZAS	EL CEIBO-SAN LUIS, ESCUELA.	14,80
1	19	016	(ENT.N.328)PEDREGOSITO.	PROVIDENCIA, ESCUELA.	2,50
1	19	024	(ENT.N.325)SAN RAMON NORTE.	VALENCIA, ESCUELA.	2,50
1	19	036	(ENT.N.323)LA PIEDRA.	(EN.N.002)DIVISION.	7,75
1	19	049	(ENT.N.329)SN. RAFAEL, SOCORRO.	(ENT.C.144)ORATORIO.	4,00
1	19	059	(ENT.N.331)QUEBRADA HOLANDA.	GUADALUPE, SANTA FE, PLAZA	3,70
1	19	060	(ENT.C.101)LAS CRUCES.	(ENT.C.101)FILA ROSARIO.	2,00
1	19	067	(ENT.N.334)CEMENT. ANGOSTURA.	PASO BOTE (RIO PACUAR).	3,00
1	19	068	(ENT.N.329)SAN RAF. BAJO BONITA	LA SIERRA, ESCUELA.	10,60
1	19	069	(ENT.N.243)LA PALMA.	EL ROSARIO, ESCUELA.	3,90
1	19	072	(ENT.N.330)PEJIBAYE.	ENT.C.73)PARAISO ,ALTO LA TRINI	10,40
1	19	088	(ENT.C.13)ALTO CEIBO.	(ENT.C.67)LA RIBERA, ANGOSTURA.	7,30
1	19	101	ENT.N.330)AGUILA ABAJO, LAS CRU	DELICIAS(LIMITE PROVINCIAL)	7,60
1	19	120	(ENT.N.328). RIO NUEVO	CALLE MORAS, ESCUELA.	1,20
1	19	121	(ENT.N.328)SAN CAYETANO	EL CHIRICANO, TAJO.	1,70
1	19	136	(ENT.C.101)LAS CRUCES (AGUILA).	SAN MARTIN, PLAZA.	2,40
1	19	144	ENT.N.244)LOS REYES, AGUA BUENA	CONCEPCION, LOS REYES (CASCO).	17,40
1	19	148	(ENT.N.331)VERACRUZ	(ENT.C.59) SANTA FE.	3,00
1	19	198	(ENT.C.54)PEJIBAYE.	ASENTAMIENTO IDA (EL PROGRESO).	4,00
1	19	209	(ENT.C.86)CALLE ALVARADO.	LA PRESA (QUEB.SAN FRANCISCO.	2,30
1	19	236	(ENT.N.332)SAN GABRIEL.	SANTA CECILIA, ESCUELA.	2,70



Evaluación de daños:

Los principales daños en estos caminos, fueron la pérdida de material debido a la alta erosión provocada por las aguas de escorrentía, algunos problemas de saturación de los sistemas de drenaje, problemas de deslizamiento debido a la saturación del terreno de los taludes y del piso de los caminos, así como, falseo en algunos accesos de puentes y pasos de alcantarillas.

De la lista anterior los caminos que mas problemas han sido afectados son el camino 1-19-008, La Palma- El Roble – Santa Rosa, donde cerca del 40 % del camino sufrió problemas por inundación del Río Pacuar, donde se eliminó gran parte del material de la superficie del camino, se produjo cortes en el camino, obstrucción del sistema de drenaje, acumulación de sedimentos en el camino por arrastre. Además, el puente colgante de Santa Rosa fue completamente destruido, un puente colgante peatonal también destruido, el puente colgante que une a Villa Nueva con El Roble sufrió grandes daños, sin embargo, esta siendo reparado. También, es importante señalar que la Iglesia fue destruida y varias casas de habitación sufrieron grandes daños. Hasta el momento se han perdido 2 vidas humanas.

El otro camino que sufrió grandes daños es el camino 1-19-009 Savegre Abajo – El Brujo, dicho camino quedó completamente destruido en aproximadamente un 80 %, cerca de 11 quebradas se desbordaron arrastrando grandes cantidades de sedimentos y rocas, y en la mayoría de los casos cambiaron su cauce al camino, se presentaron cerca de cuatro deslizamientos de mediana magnitud sobre el camino así un gran hundimiento sobre el piso del mismo. Luego, la denominada Quebrada seca se desbordó y arrastró cerca de 100 metros de camino, y por las condiciones actuales será necesario reubicarlo; el Río Los Monge igualmente se desbordó causando graves daños en una sección de cerca de 75 metros de ancho y el Río denominado Clementina provocó erosión en los accesos del Puente y un gran deslizamiento. El Río Savegre no había causado problemas, sin embargo, estaba amenazando a la comunidad del Brujo debido pérdida de terreno por arrastre de sedimentos. Hasta el momento no se tiene conocimiento de pérdidas de vidas humanas.

Es importante acotar que en los lugares donde se han producido deslizamiento obedece en primer instancia a la saturación de los suelos, cortes inadecuados de los taludes del camino, falta o inadecuado sistema de drenaje, deforestación y otros factores, por lo tanto se puede inferir que eventualmente de continuar con el mismo nivel de lluvias se pueden generar otra serie de deslizamientos.

Medidas de Acción Inmediata:

Las medidas tomadas por la administración, fueron las siguientes:

1. Se realizaron inspecciones de campo para la evaluación de los daños.
2. Se destinó la maquinaria propia de la Municipalidad para que iniciara los trabajos de accesibilidad a las comunidades más afectadas.
3. Se contrató maquinaria con la finalidad de reforzar la nuestra, para atender problemas de deslizamiento en los caminos.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

4. Se solicitó la contratación de maquinaria como lo fue un tractor y una pala excavadora, para poder darle acceso a la comunidad del Brujo de Savegre, los cuales quedaron totalmente incomunicados.

Medidas de Realización Inmediata:

1. Que la Junta Vial cantonal defina cuales van a ser las políticas a seguir respecto al fortalecimiento de las actividades de mantenimiento y reparación de caminos, y disminución de riesgo.

18. Copia de OFI-581-05-CBI, suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Jefe de Catastro y Bienes Inmuebles, mediante la cual remite para su aprobación el listado de valores en firme, por no existir reclamos o revocatoria al proceso de valoración.

El señor Presidente Municipal, indica al respecto que lo correspondiente es aprobar dicha lista y dejarlo para que conste en el acta, puedan conocerlo y emitir observaciones si fuera necesario.

Por otra parte indica que no presentaron objeción en las dos comunicaciones realizadas de acuerdo con la Ley de Notificaciones y Citaciones, asimismo señala que en total son 54 registros de personas que no emitieron objeciones, para que de manera como se solicita se pueda incluir de acuerdo con las valoraciones a las que fueron sometidas, según lo avalúos realizados por la Unidad de Catastro y Bienes Inmuebles.

SE ACUERDA: Aprobar el listado de Valores por no existir reclamos o revocatorias al proceso de valoración que ha presentado la oficina de valoración. Se aprueba con nueve votos.

Lista de Avalúos que cumplió con el proceso de la Ley de Notificación
Fecha de corte 18 de octubre 2005.

Folio Real	Propietario	Cédula	Monto Total	Código Ref.
230382	SUPER SERVICIO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-010753	90,750,510,00	01-093
566083	PASTOR FONSECA CAMBRONERO	2-094-924	6,938,254,00	01-093
142936	MURILLO ARIAS ANA CECILIA	1-478-658	3,424,258,00	01-095
142936	FEDERICO MURILLO ARIAS	1-619-024	3,424,258,00	01-095
369824	XINIA ESPINOZA GOMEZ	6-169106	6,784,394,00	01-095
127053	JOHEL FERNANDEZ MORA	1-296-269	0,749,641,00	01-187
131096	COMERCIAL Y AGROPECUARIA ACUCAR S.A.	3-101-268932	7,020,867,00	01-187
141743	MIRIAM MORA HERNANDEZ	1-411-202	5,740,258,00	01-187
143301	BERTILIA ACUÑA CORDERO	1-510-889	6,005,034,00	01-187
155364	ABSOLON SOLIS GUEVARA	1-137-709	1,436,825,00	01-187
216355	ELETICIA GAMBOA CORDERO	1-1164-379	1,200,103,00	01-187
247746	ANA RITA CASTRO ZUÑIGA	1-383-434	4,125,342,00	01-187
250496	MARIO ALBERTO MORA MATARRITA	1-219-079	4,235,980,00	01-187
254271	HUGO ALBERTO SOLIS RIOS	1-364-607	6,934,300,00	01-187



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
 ACTA NO. 182-05
 25 DE OCTUBRE DE 2005

267693	MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ VIQUEZ	4-106-154	1,306,250,00	01-187
331993	ADOLFO ALPIZAR LOPEZ	1-498-596	12,935,785,00	01-187
373909	JOSE ROBERTO GRANADOS BERMUDEZ	6-129-571	6,235,381,00	01-187
435829	INVERSIONES FONVAR DEL SUR S.A.	3-101-187566	1,922,866,00	01-187
442760	YANIRA ISABEL BONILLA BONILLA	8-068-426	6,678,754,00	01-187
447277	MARIA ISABEL MATA CHACON	1-521-917	11,924,942,00	01-187
447529	INVERSIONES FONVAR DEL SUR S.A.	3-101-187566	1,713,278,00	01-187
495760	CINE FALLAS DE EL GENERAL S.A.	3-101-811029	6,301,230,00	01-187
505972	ALCIDES MARTINEZ JIMENEZ	1-633-535	1,595,232,00	01-187
542022	GRETTEL JOVITA HERNANDEZ SIBAJA	1-817-279	2,805,228,00	01-187
505973-01	EMMA MIRIAM MARTINEZ JIMENEZ	1-442-957	0,690,253,00	01-187
505973-02	RUTH MARY MARTINEZ JIMENEZ	1-944-399	0,690,253,00	01-187
505973-03	ALCIDES MARTINEZ JIMENEZ	1-633-535	0,690,253,00	01-187
229702-001	FRANCISCO ESQUIVEL SANCHEZ	2-443-106	3,119,800,00	01-188
198978	RANDAL VINDAS ELIZONDO	1-735-371	11,350,984,00	01-189
210916	MARIA ELENA VALVERDE CHINCHILLA	1-227-614	11,376,650,00	01-190
223833	EUNICE GODINEZ MORA	1-260-595	4,687,752,00	01-190
236040	WILLIAM CHANTO JIMENEZ	1-351-456	2,744,912,00	01-190
250514	HERNES VARGAS ROJAS	1-465-184	3,740,436,00	01-190
251246	ANTONIO MANUEL FALLAS ALFARO	1-378-903	5,926,763,00	01-190
321445	ROBERTO LEON FALLAS	9-065-542	4,699,106,00	01-190
321445	OKY MARIA DELGADO GUZMAN	2-387-489	4,699,106,00	01-190
342454	OLGA MARIA MONTOYA PICADO	1-265-303	1,281,335,00	01-190
403449	ALCIDES CALDERON CHINCHILLA	1-250-801	1,321,694,00	01-190
250516-001	LEIDY DELGADO GUZMAN	1-633-587	7,533,960,00	01-190
250516-002	IVAN QUESADA GUZMAN	1-663-587	7,533,960,00	01-190
317086	ADRIAN GERARDO MENDEZ ARIAS	3-200-1461	8,597,998,00	01-214
318337	JORGE LUIS MENDEZ ARIAS	3-254-747	7,944,514,00	01-214
320086	LUIS GERARDO SOBRADO ESQUIVEL	9-039-544	7,438,883,00	01-214
210308	JOSE MANUEL VARGAS ROJAS	1-429-708	1,333,458,00	01-215
210318	MARIA DE LOS ANGELES MONTOYA MADRIGAL	1-678-677	1,881,756,00	01-215
210330	IDALIA LEIVA FERNANDEZ	1-196-630	3,387,555,00	01-215
210356	MARIA TATIANA FONSECA MARTINEZ	6-230-817	5,214,118,00	01-215
210356	JUAN GABRIEL FONSECA MARTINEZ	1-1205-980	5,214,118,00	01-215
210366	RAFAEL ANGEL MENDEZ ARIAS	3-206-903	4,136,124,00	01-215
210390	EDWIN UREÑA JIMENEZ	9-036-923	3,452,816,00	01-215
210394	GLORIA BONILLA CORDERO	1-330-806	3,400,675,00	01-215
348007	PATRICIA SEGURA CORDERO	1-578-435	3,500,000,00	01-215
472066	PIRAMIDE VERDE CHIRRIPO SOCIEDAD ANONIMA	3-101-225277	1,438,192,00	01-215
210338-003	ODILIA FALLAS GRANADOS	1-219-309	5,151,344,00	01-215

19. Copia de OFI-198-05-UPC, suscrito por el Ing. Álvaro Barrantes Leiva, Unidad de Permisos de Construcción, mediante el cual remite el informe sobre el permiso de Construcción a nombre de Óptica Elizondo S.A., ubicado frente al costado oeste del Parque Central en San Isidro de El General, el cual se determinó que cumple con todos los requisitos.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

20. Nota suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual invita a la II Feria del Adulto Mayor, organizada por esta Municipalidad, en coordinación con la Dirección Regional de Cultura y CONAPAN, la cual se llevará a cabo el 28 y 29 de octubre, en el boulevard frente a la Catedral de San Isidro de El General.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

21. Nota suscrita por el señor Errol Web de León, referente al caso que se le presenta, como producto de la reunión llevada a cabo el 11 de octubre, convocada por la señora Alcaldesa, con empleados de la recolección de basura y sindicato.

ARTICULO 5. Informe de Comisiones.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Se autoriza las publicaciones de los siguientes Carteles de Licitaciones:

- a) Por registro LPR 016-05 UPM "Contratación de maquinaria para ejecutar proyecto de 1000 metros de tratamiento superficial (TS3) de Lomas de Cocorí Distrito San Isidro de El General.
- b) Por registro LPR-017-05 UPM "Contratación de maquinaria para ejecutar proyecto de 1400 metros de tratamiento superficial (TS3) de Barrio Pavones Distrito San Isidro de El General.
- c) Restringida LRE 028-05 UPM "Contratación de maquinaria para ejecutar proyecto de 700 metros de tratamiento superficial (TS3) de Barrio San Andrés- Gravilias, Distrito San Isidro de El General.
- d) Restringida LRE 029-05 UPM "Contratación de maquinaria para realizar bacheo mecanizado de 2 Km, en el camino La Ceniza- La Esperanza Distrito San Isidro de El General.

Se solicita invitar al menos a todos los oferentes que han brindado este servicio a la Municipalidad".

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveedor Municipal.

Dictamen: Una vez analizado el oficio ADP-015-05-UPM, sobre solicitud de acuerdo de pago; esta comisión autoriza el pago a la Empresa Urbanizadora Navarro de Cartago S.A. por un monto de 15.280.000 (Quince millones doscientos ochenta mil colones exactos).



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

Una vez finalizados los trabajos en cada proyecto descrito en este oficio y cuente con el informe respectivo por parte de la Unidad Técnica de Conservación Vial.

Las contrataciones directas son las siguientes: CDI-156-05-UPM, CDI-157-05-UPM, CDI-158-05-UPM, CDI-159-05-UPM, CDI-160-05-UPM, CDI-145-05-UPM”.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por la Licda. Silvia Elena Barrantes.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo tomar el acuerdo de visar por excepción los siguientes planos: S J -142348-93, S J -142362 -93, SJ -144563-93, S J -145871-93, SJ-144561-93 por ser un proyecto de interés social del IMAS y se otorgó desde 1993 en el distrito de Pejibaye”.

El señor Presidente Municipal, señala que el Coordinador de la Comisión, indica que lo anterior corresponde a una Ciudadela de Pejibaye, de unos lotes que fueron entregados por el IMAS, por lo tanto se requiere darle el rigor jurídico a dichas propiedades, los cuales son de 144 metros, razón por la cual deben ser visados por excepción.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, sobre asunto planteado por la Administración.

Dictamen: De previo a resolver se traslada a las instancias de la Escuela de Música Sinfónica, Junta Directiva y Administración, para conocer su criterio al respecto.

El señor Presidente Municipal, indica que dicho documento es similar al convenio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, por lo que de igual forma se traslada a la Escuela de Música Sinfónica para emitan un criterio para la próxima sesión.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Asuntos Culturales. Se aprueba en firme con nueve votos.

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por La Administración.

Dictamen: Leído y analizado el convenio de uso en precario de Inmueble Municipal (Estadio de Fútbol), celebrado entre la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón y la Municipalidad de Pérez Zeledón, la Comisión dictamina trasladar al Comité Cantonal de Deportes para que se pronuncien tal como lo establece el artículo 1) del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

Recreación del Cantón de Pérez Zeledón, del Complejo Polideportivo Municipal y de los Comités Comunales de Deportes.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES, sobre asunto planteado por la misma Comisión.

Se solicita a la señora Alcaldesa para la próxima sesión, los siguientes documentos:

- ✓ Informe que se le solicitó el día 20 de setiembre del 2005, inciso 15, del acta 177-05.
- ✓ Copia del Manual de Mejoramiento Continuo.
- ✓ Un criterio legal, de cómo se pagan las horas extra en esta Municipalidad.
- ✓ Circular de la Contraloría General de La República, que indica que no se pagan más de 30 horas extra.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales. Se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo de la regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga.

7. INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por la Administración sobre Modificación Interna #17.

Dictamen: Se recomienda la aprobación de la modificación interna # 17 con el detalle de la misma. Se adjuntan los documentos pertinentes.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

A continuación se detalla dicha modificación:





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Modificación interna N°17 aprobada en la sesión ordinaria N° 182-05 celebrada el 25-Oct-05

AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

CÓDIGO PRESUPUESTARIO					DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTOS ANTERIORES	MONTOS DESEMBOLSADOS	MONTOS DESEMBOLSADOS	MONTOS DESEMBOLSADOS
F	PR	OT	GR	HA					
II			02	02	Honorarios consultorias y serv contrat	23 910.956,38	609 847,05		23.301.109,33
II			03		Materiales y suministros	11 858 519,09	300 000,00		11.558.519,09
II			01	39	Jornales ocasionales	119.489,90		478 950,00	598.439,90
II			01	60	Decimotercer mes	12.924.469,28		39 896,55	12 964 365,83
II			01	80	Cargas sociales	5.950 561,50		91 000,50	6 041 562,00
II			02	04	Otros servicios no personales	12 618 136,27		300.000,00	12 918 136,27
						609.847,05	609.847,05	609.847,05	609.847,05

- En el programa II. Servicio Seguridad Vial, se rebajan \$609.847,05 de Honorarios, consultorias y servicios contratados, para reforzar jornales ocasionales en el mismo servicio, con sus respectivas cargas sociales y agualdo, con el fin de contratar 6 trabajadores que realizarán control de flujo vehicular en la ciudad, relacionado con el Estudio de Reordenamiento Vial que la Municipalidad está implementando.

-En el Programa II. Servicio Matadero, se rebajan \$300.000,00 de materiales y suministros para reforzar otros servicios no personales del mismo servicio, para dar trámite a realización de trabajos varios, tanto reparacion, así como reconstrucción en algunas máquinas que se encuentran descomulgadas en el matadero municipal.

Alcaldesa Municipal

Contador

Secretario

Presidente

Tesorero

C. Secretaria, Jefe Área Financiera, Tesorería, archivo.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por La Administración, sobre Presupuesto Extraordinario 4-2005.

Dictamen: Esta comisión recomienda la aprobación previa del presupuesto extraordinario # 4-2005. Denominando construcción de nuevos módulos de graderías y remodelación de vestidores y servicios sanitarios en el Estadio Municipal de Pérez Zeledón, con recursos del ICODER monto \$100.000.000.00. Se adjuntan los documentos pertinentes incluido el Plan Operativo".

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que corresponde al convenio del cual la Municipalidad, realiza un aporte del 10%, por lo tanto es conveniente llevar a cabo una aprobación previa para poder continuar con los procesos de tramitación y para ejecutar los recursos a tiempo dentro del Ejercicio Presupuestario del 2005.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos.

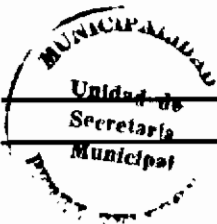
A continuación se detalla dicho presupuesto:





AUMENTAR INGRESOS

CODIGO					CLASIFICACION DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			
02					INGRESOS DE CAPITAL	100,000,000.00	
02	06				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,000,000.00	
02	06	01			Del ejercicio	100,000,000.00	
02	06	01	01		Del Gobierno Central	100,000,000.00	
			03		Aporte ICODER para Construcción de nuevos módulos de graderías y remodelación de vestidores y servicios sanitarios en el Estadio Municipal P.Z.	100,000,000.00	100.00
					TOTAL AUMENTAR INGRESOS	100,000,000.00	100.00



DETALLE GENERAL DE EGRESOS

	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
6	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS (por contrato)	100,000,000.00	100%
	TOTAL GENERAL	100,000,000.00	100%





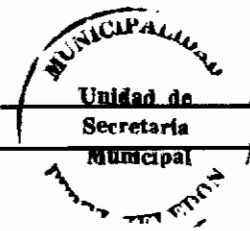
AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III INVERSION

CODIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACION	%
4	OTRAS OBRAS	<u>100,000,000.00</u>	<u>100%</u>
	<u>Obras por contrato</u>		
6	Obra pública por Contrato	100,000,000.00	100%

<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA III</u>	<u>100,000,000.00</u>	<u>100%</u>
---	-----------------------	-------------

<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>	<u>100,000,000.00</u>
--------------------------------------	-----------------------



ANEXOS





DETALLE

HONORARIOS CONSULTORIAS Y SERVICIOS CONTRATADOS

CODIGO	OBRA O SERVICIO	DETALLE	MONTO ASIGNADO
III-4-6	Construcción de nuevos módulos de graderías y remodelación de vestidores y servicios sanitarios en el Estadio Municipal P.Z.	Contratación estudio de suelos.	700,000.00
TOTAL			700,000.00

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

Firma





Presupuesto Extraordinario # 4-05



JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

AUMENTAR INGRESOS

Se presupuestan los recursos por ₡100.000.000,00 del aporte que realizará el Instituto Costarricense del Deporte y Recreación, para proyecto de Mejoras en el estadio municipal de Pérez Zeledón (*Construcción de nuevos módulos de graderías y remodelación de vestidores y servicios sanitarios en el Estadio Municipal P.Z.*), según consta en oficio AAF-814-09-05 del 04 de octubre del 2005.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA

Contadora Mpl.

Firma





JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA III

PROYECTO 4: Otras Obras

OBRA 6: Obras por contrato

Se incluyen ₡99.300.000,00 para la obra por contrato *Construcción de nuevos módulos de graderías y remodelación de vestidores y servicios sanitarios en el Estadio Municipal de Pérez Zeledón*, con los recursos del aporte ICODER.

OBRA 14: Mejoras Estadio Municipal

Se asignan en honorarios consultorías y servicios contratados ₡700.000,00 para la contratación de estudio de suelos en el estadio municipal, para la implementación de mejoras a realizar en el inmueble.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA

Contadora Mpl.

Firma



PLAN OPERATIVO





Municipalidad de Pérez Zeledón
Modificaciones al Plan Anual Operativo
SEGÚN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #4-2005
PROGRAMA III OTRAS OBRAS

POLÍTICA A LA QUE SE VINCULA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA RESPONSABLE	PRESUPUESTO ASIGNADO
					I Semestre	II Semestre		
Área de Desarrollo Infraestructu ral cantonal	Mejorar la infraestructura del Estado Municipal de Pérez Zeledón	Incrementar la disponibilidad de asientos para aticionados en el estadio y mejorar las condiciones de los servicios sanitarios y los vestidores.	Construir 60 metros de graderías	Cantidad de metros	100%			100,000,000.00
			Reparaciones varias en los servicios sanitarios	Reparaciones realizadas				
			Reparaciones varias en los vestidores	Reparaciones realizadas.				
TOTAL								100,000,000.00



ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, con dispenda de trámite de comisión:

1. Considerando que nuestras comunidades necesitan que algunos caminos y calles sean asfaltadas, para mayor beneficio de sus habitantes; en cuanto a trasladar sus productos, traslado a sus trabajos, incentivar el turismo etc.
2. Nuestro Cantón se desarrolla en forma acelerada y sus poblados aumentan cada día, por lo que se hace indispensable mejores caminos.
3. La cantidad de caminos en nuestro Cantón, nos motiva a una atención constante para mejorarlos y lograr mejor provecho de los recursos que se obtienen de la ley 8114 y otras instituciones, como el Ministerio de Obras y Transportes que velan por el mejor mantenimiento de los mismos.

Por las anteriores consideraciones y otras.

MOCIONO: Solicitar a la Junta Vial Cantonal, se analice la posibilidad y se realicen todas las gestiones pertinentes para destinar algunos recursos de la ley 8114, para realizar pequeños asfaltados en las cabeceras de los distritos y otras comunidades en las que sea posible por su condición mejorar con asfaltados. Así mismo se pueden utilizar recursos en bacheos de caminos asfaltados en nuestras comunidades, además que también sea posible colaborar en puentes pequeños y de importancia. Si es posible programar un proyecto para la instalación de un Quebrador Municipal.

Remitir copia a los medios de comunicación Cantonales, T.V., Radio y Prensa Escrita.

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco. Se aprueba con nueve votos.

2. MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR ELADIO SANCHO BLANCO, con dispenda de trámite de comisión:

1. Considerando el aumento constante de la flota vehicular de nuestro cantón, lo mismo que el crecimiento del turismo nacional e internacional.
2. Que hace indispensable un ordenamiento en la circulación de vehículos en la ciudad.
3. Además evitar hasta donde sea posible los accidentes.

MOCIONO: Para que la Administración, inicie todos los trámites necesarios, para lograr instalar semáforos ya sean tradicionales o inteligentes, en nuestras calles.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

Realizar las investigaciones pertinentes para ubicar los lugares exactos en los que deben ser instalados, con los organismos encargados de instalación de semáforos.

Analizar las posibilidades, de compra e instalación por parte de los presupuestos municipales (Parquímetros).

Copia medios de comunicación, T. V., Prensa Escrita y Radio.

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco. Se aprueba con nueve votos.

El señor Presidente Municipal, traslada dichas mociones a la Alcaldía.

3. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que el Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, el cual tiene a cargo los procesos de algunos órganos directores, ha presentado dos informes, uno sobre el Procedimiento Administrativo Ordinario contra Tello Villegas, el cual se encuentra en el expediente administrativo ADM-004-01-USM, y otro informe relacionado en el Procedimiento Administrativo, contra Alexis Zamora Arce y otros, bajo el expediente administrativo SOL-029-02-USM.

Dichos informes presentan recomendaciones específicas, por lo tanto los traslada a la Comisión de Gobierno y Administración. Asimismo indica a la Comisión que pueden invitar al Lic. Luis Antonio Álvarez Chaves, para que coordinen una reunión donde les presente información complementaria, si fuera necesario.

4. El señor Presidente Municipal, presenta OFI-1384-05-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante la cual justifica su ausencia en la presente sesión, lo anterior debido a diversas gestiones que debe realizar en la ciudad de San José.
5. El señor Presidente Municipal, indica al Concejo de Distrito de Rivas, tener presente la designación de un representante para el Comité de Área de la Sub Cuenca del Río General.
6. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica con respecto a los órganos directores de la Secretaría, que la Relación de Hechos del Local #15, se encuentra elaborada, y esta en proceso de revisión para proceder a comunicarlo en esta semana a las partes.

Con respecto al del Tajo La Piedra, el acuerdo en que decidieron nombrar a la Secretaría Municipal como Órgano Director, fue recurrido y presentado un Recurso de Amparo, el cual fue remitido al Tribunal Contencioso Administrativo, por lo tanto el acuerdo de nombramiento queda en firme hasta que el Tribunal Contencioso resuelva.

7. El señor Presidente Municipal, informa que la Comisión de Asuntos Ambientales, conoció dos iniciativas las cuales serán presentadas la próxima sesión, asimismo



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

manifiesta que si alguno necesita hacer alguna observación complementaria, trasladarla al coordinador de la Comisión, lo anterior relacionado con los hundimientos que se presentan en la Carretera Interamericana, específicamente, uno frente a “La Piedra”, y otro, kilómetros más arriba de la misma.

Informa que al respecto, que la Comisión solicitará mediante un dictamen que la Administración lleve a cabo las gestiones correspondientes para darle seguimiento a dicho asunto y se puedan identificar los factores por los cuales se presentan.

Asimismo señala que otro aspecto importante es, como Concejo Municipal, iniciar las gestiones ante las autoridades correspondientes, para que se realicen los estudios que conduzcan a un proyecto de ejecución de ampliación de la Carretera Interamericana a tres vías en los sectores en que la situación lo permita.

8. La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, informa que la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, ha tenido problemas con respecto al acceso físico para llevar a cabo las reuniones en esta Municipalidad, ya que algunos miembros de la comisión no pueden ingresar al Salón de la Unidad Técnica, debido a la dificultad de levantar la silla de ruedas.

En razón de lo anterior solicita al Concejo Municipal, coordinar con la Alcaldesa, la posibilidad de que la Comisión pueda llevar a cabo la reunión programada para el lunes 01 de noviembre, a las 4:30, en una de las oficinas que cuentan con rampa. Por lo tanto que sea autorizado el señor encargado de seguridad, para que les permita ingresar en el sector que estimen conveniente.

Además solicita a la Secretaría, darle seguimiento a los informes presentados por la Comisión, con respecto al diagnóstico institucional, en el cual se pretende valorar lo referente a las barreras de accesibilidad. Asimismo la solicitud de análisis de la posibilidad de llevar un diagnóstico a nivel cantonal, mínimo en el área comercial, con el fin de determinar las áreas en las que se deben trabajar para conseguir el acceso físico para este sector de la sociedad.

Por otra parte, informa que se aproxima la Semana Nacional de la Rehabilitación y Educación Especial, por lo tanto la primera semana de noviembre, la celebra el Ministerio de Educación, y el Consejo Nacional de Rehabilitación, lo celebra del 7 al 11 de noviembre.

En razón de lo anterior solicita la oportunidad de que la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, realice la reflexión correspondiente a la sesión del martes 08 de noviembre 2005.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica con respecto al la solicitud de seguimiento al diagnóstico de barreras de accesibilidad, asume el compromiso como Presidente Municipal, de coordinar con la Administración que se le brinde la debida respuesta.

MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 182-05
25 DE OCTUBRE DE 2005

Por otra parte referente a la sala de reunión, solicita a la Secretaría Municipal, gestionar lo correspondiente.

El señor Presidente Municipal, indica que en la sesión correspondiente al martes 8 de noviembre, la Comisión de Accesibilidad para las Personas con Discapacidad, tendrá a cargo la reflexión.

9. El regidor Eladio Sancho Blanco, indican que vecinos del sector de Cocorí, 150 metros este de la Panaderías, presente problemas por el mal estado del camino, según indica, dichos vecinos lo ha arreglado en otras oportunidades, pero ahora solicitan la colaboración municipal, para que el señor Elidio Fonseca Sánchez, realice una inspección en el sector antes mencionado, para que analice la posibilidad de llevar a cabo la reparación del mismo.

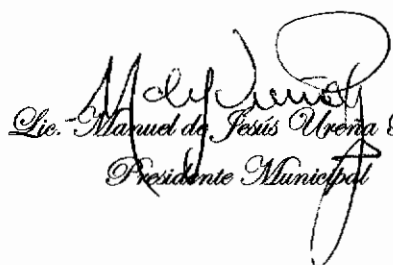
El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, solicita a la Secretaría apoyar la gestión, comunicando dicha solicitud.

10. El señor Presidente Municipal, designa a la regidora María Ester Ruiz Mora, como miembro de la Comisión de Relaciones Laborales, en sustitución del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, quien ha tenido inconvenientes para participar en el trabajo de dicha comisión.

11. La regidora Dora Pérez Quesada, consulta acerca de la gestión que había solicitado con respecto a la construcción de casetillas en las paradas de autobuses, lo anterior tomando en cuenta que constituyen una necesidad para la población en general.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, informa que los miércoles a las 8:00 a.m., una Comisión lleva a cabo las reuniones en la Cámara de Comercio, la cual se encuentra trabajando en la identificación de alternativas de financiamiento local para el financiamiento de la construcción de casetillas. Asimismo señala la oportunidad que tienen de asistir a esas reuniones, con la previa coordinación con el señor Héctor Fallas Hidalgo, Coordinador de la Comisión.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
MUNICIPAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS.


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mosén
Secretaria Municipal a.i.


Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal